





ACTA SESION ORDINARIA Nº 125 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco y siendo las 10:12 horas del día 14 de mayo de 2020, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 125° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La asamblea es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y, da la bienvenida a los concejales presentes señores, Claudio Solar Jara, Fabián Isla Vilche, Vicente Higueras Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez y, también da la bienvenida al Administrador Municipal y al Secretario Municipal (S)

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, el Secretario Municipal (S) Sr. Edison Correa Ríos.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 4.- Cuenta Sres. Concejales.
- 5.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El presidente solicita al secretario que proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria Nº 124.

Leída el acta respectiva, esta se somete a discusión, dando origen a la siguiente observación.

El concejal Isla señala que, no aparece en acta, su intervención sobre la adquisición de un conteiner equipado con las condiciones adecuadas, mientras se esté realizando la barrera sanitaria en periodo invernal, con la finalidad que los funcionarios estén más cómodos y protegidos del frio y lluvia,

Con la observación emitida por el Concejal, el presidente somete a votación para la aprobación del acta N° 124, con el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 851/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 124, con la observación citada precedentemente.





II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Despachada

 Ofic. N° 274 de fecha 13.05.20, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 126, del Concejo Municipal.

Recibida

- Contrato de Comodato, del Comité de Medio Ambiente "Antuco, Punto Sin Contaminación", donde hace entrega de un "Túnel Sanitizador Peatonal" a la Ilustre Municipalidad de Antuco, diseñado para ser utilizado en la prevención y mitigación en contra del Covid-19.

Respecto este comodato, el Presidente argumenta que, este Túnel Sanitizador, que además, es bastante grande, estará ubicado en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, para cuando empiecen las clases, o tendrá una ubicación estratégica donde dar la mayor utilidad. Agrega que, se aplicará el mismo producto químico "amonio cuaternario", empleado en los túneles sanitizadores del cajero automático y CESFAM.

Posteriormente, el presidente somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO Nº 852/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobado el Contrato de Comodato suscrito con El Comité de Medio Ambiente "Antuco Punto Sin Contaminación, para la entrega a la Municipalidad de Antuco de un "Túnel Sanitizador Peatonal", especialmente diseñado para ser utilizado en la prevención y mitigación en contra del Covid-19.

III.- CUENTA DE ALCALDE

- Informa que el día 07 de mayo, se realizó una sanitización de todo el perímetro y edificio del ex consultorio previo al pago de pensionados.
 - Igualmente, se sanitizaron los principales espacios de uso público, como medida preventiva ante confirmación del primer caso Covid-19 en la comuna.
- Informa que el día viernes 08 de mayo, se llevó a cabo en completa normalidad el proceso de Pago a Pensionados del IPS.
 - Como municipio, colaboramos en que este proceso se realizara de forma ordenada, expedita y cumpliendo con todas las medidas sanitarias disponibles.
- Informa que el día 11 de mayo, se llevó a cabo la jornada de difusión de la "Ordenanza que Regula el Uso de Mascarillas en la Vía Pública y Espacios de Uso Público", con comerciantes de calle Los Carrera.

Comenta, que fueron acompañados por el director de Seguridad Pública, funcionarios del Cesfam y Carabineros.







Se entregó una copia de la ordenanza a los comerciantes, y se aplicó "partes de cortesía" a los transeúntes que circulaban sin mascarillas.

Informa que el día 12 de mayo, se ejecutó la segunda jornada de difusión de la "Ordenanza de Uso Obligatorio de Mascarillas en la Vía Pública y Espacios de Uso Público" en Abanico.

La medida tenía por objeto entregar una clara señal a la comunidad, que la normativa también se hará exigible en las villas rurales.

Igualmente, se entregó la ordenanza a los comerciantes de la citada localidad, invitándolos a exigir el uso de mascarillas entre sus clientes.

- Informa que el día 13 de mayo, tuvo una entrevista con la directora ejecutiva de CORFO Biobío, Sra. Macarena Vera, mediante vídeo conferencia, donde se analizó sobre nuevas vías de financiamiento al comercio y emprendimiento de la comuna. Se trata de buenas noticias, ya que todas las pymes y microempresarios que cumplan con ciertos requisitos podrán postular en un programa especial del Gobierno.
- Respecto la Barrera Sanitaria, comenta que ya comenzó a funcionar nuevamente, se está contratando 2 técnicos en enfermería, para que estén permanentemente en la barrera junto a nuestros funcionarios municipales. Además, agrega que se está gestionando la compra de un container que sirva como refugio para estos funcionarios.
- Expone que, se reunió con su equipo de asesores y funcionarios, donde analizaron el problema económico y social que se viene para las familias de la comuna durante esta pandemia, para eso, solicitó un catastro de las familias que se encuentran en el 40% más vulnerables, que son alrededor de mil en la comuna. Comenta que, existen los recursos destinados para ayudas sociales, y en estos meses próximos, se abastecerá con productos como harina, arroz, cilindros de gas, etc. los cuáles serán entregados a estas familias.

Respecto a este tema, el concejal Solar, sugiere que sería bueno entregar un bono de libre disposición, equivalente al valor de estos productos que se entregarán a cada familia, para que ellos decidan comprar según sus necesidades. Esta sugerencia, es comentada y apoyada por el resto de los concejales.

En otra materia, el concejal Solar solicita al Presidente informe sobre el comportamiento del coronavirus en la comuna.

El presidente comenta que, el primer caso, fue una persona bastante responsable, el cual no ingresó a la comuna y, su recuperación la realizó en la ciudad de Los ángeles. El segundo episodio en el Hogar de Ancianos, fue más complicado, se realizaron todos los resguardos, se hicieron exámenes a la totalidad de los abuelitos, cura párroco y funcionarios que trabajan en el hogar, además, de los funcionarios de salud que tuvieron contacto con esta persona. Todos estos exámenes resultaron negativos para covid, incluso el nuevo examen que se realizó a la anciana involucrada, lo que fue un gran alivio para todos.

La barrera sanitaria es necesaria, se seguirá controlando en la entrada a la comuna, tomando todos los resguardos. El Parque Nacional se encuentra cerrado, por lo que turistas no debieran venir, pero, lo que se debe controlar es la entrada de personas que vienen a visitar a sus familiares.





Respecto este tema el concejal Vivanco, comenta que, si bien no se puede negar la entrada a nadie, aun así, da cierta tranquilidad a la comunidad, sobre todo ahora que se están disparando los contagios. Agrega que, en la comuna la gente aún no toma conciencia, es cosa de revisar en las redes sociales, las personas se siguen juntando como de costumbre, celebrando cumpleaños, para el día de la madre, fue increíble ver que familias completas se juntan, se abrazan, beben, hacen asados, salen a pasear, grupos de 20 o 30 personas.

IV.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay.

V.- ASUNTOS VARIOS

Concejal Peña:

Respecto un tema mencionado en la sesión anterior, sobre la tributación de las patentes comerciales y las personas afectadas por la falta de ingresos que han cerrado sus negocios, cabañas y restoranes. Comenta que el investigó y, existe una ley que se estableció a causa del estallido social, esta se encuentra vigente y ahora puede ser utilizada ante el covid. Como concejo se puede acordar apoyar a los comerciantes y aplazar en 3 meses o dar facilidades mediante el pago en cuotas de sus patentes.

El presidente, comenta que consultará con su Asesor Jurídico, sobre los alcances de esta Ley, y será analizado en la próxima sesión.

En otro punto, el Concejal consulta al Alcalde sobre la subvención municipal al Hogar de Ancianos.

Respecto este tema, el presidente comenta que la institución no ha entregado el Formulario de Solicitud, con el cual se gestiona el pago de dicha subvención. Debido a los problemas que han mantenido con rendiciones anteriores, donde el empleador es distinto a la institución a la que se otorga el dinero.

El concejal menciona que, investigó bien el tema, y si bien la Ley, limita entregar subvenciones a las Iglesias o clero religioso, para la compra de artículos directamente relacionados con la iglesia, pero no restringe a entregar subvenciones a la personalidad jurídica que tienen estas instituciones sin fines de lucro. Argumenta que la solución sería entregar esta subvención a la Parroquia y no a la Pastoral del Adulto Mayor.

Comenta que el Padre, envió una carta solicitando que se otorgue la subvención del Hogar de Ancianos, directamente a la Parroquia Inmaculada Concepción.

El Presidente dice, que se debe concretar el tema, y dar una solución pronto, por lo que solicita consultar mediante llamada telefónica al Director de Control Sr. Rodrigo Torres.

Con la llamada en curso, el presidente hace las consultas al Director de Control, y este responde que la Ley no hace distinciones entre la personalidad jurídica a la que se le otorga subvención, pero si debe





cumplir ciertos requisitos, como que se constituya con personalidad jurídica y que no tenga fines de lucro, este inscrita en el Registro de Colaboradores del Estado, además, si la finalidad para la cual se pide la subvención, tiene que ver con una función municipal, si es posible del punto legar, entregar esta subvención.

Después de escuchar los argumentos del Director, y de discutir extensamente el tema, el presidente somete a votación la entrega de esta subvención a la Parroquia, quedando el acuerdo como sigue:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 853/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la entrega de una Subvención a la Parroquia Inmaculada Concepción de Antuco, por un monto de M\$ 12.000.-, pagadero en una cuota, con el fin de ser utilizado en el pago de remuneraciones y funcionamiento del Hogar de Ancianos San José de la Montaña. Dejando sin efecto el Acuerdo N°821, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 29, del 21.03.2020.

Concejal Isla:

Consulta al Alcalde, sobre los concursos públicos de la Panta Municipal, a cargos profesionales, técnicos y auxiliares, pregunta que ocurrirá con esto, cuando se realizaran. Además, consulta en qué situación se encuentra la contratación de un médico, del cual se dio mucha publicidad al respecto.

Solicita al presidente que se tramiten pronto el pago de cheques de las subvenciones, hay organizaciones que esperan esos dineros, para realizar distintos trámites.

Consulta en que situación van los proyectos de los trabajos de asfalto y veredas en Abanico.

Sugiere que se notifique al camión recolector, con el objeto que retire la basura acumulada fuera del cementerio.

Concejal Solar.

Solicita al alcalde aclare, sobre qué ocurre con la cancelación por los servicios de publicidad y difusión que realiza la Radio Cordillera.

Concejal Higueras

Consulta sobre algunos puntos como: que ocurrirá con el cementerio; porque se cambiaron unos focos que estaban instalados frente al municipio y; porqué aún no se coloca el arco de madera en la entrada al pueblo.

Concejal Águila

Consulta al presidente si se está entregando ayuda a las personas que se encuentran en cuarentena.





Sobre el camino que se va a asfaltar en Alto Antuco, la gente está preocupada por el estado en el que quedará este camino.

Sobre el APR de Alto Antuco, consulta sobre algunos problemas que han surgido por el corte de algunas vertientes.

Solicita al Alcalde exista más fiscalización en verdurerías de la comuna, se exija a los propietarios tomar los resguardos necesarios, uso de mascarillas y guantes para sus trabajadores.

Después de aclarar las consultas a los Sres. Concejales, el presidente levanta la sesión cuando son las 12.30 horas.

ALCALDE MIGUEL ABUTER LEON EDISON CORREA RÍOS RESIDENTE SECRETARIO (S) ulla VICENTE HIGUERAS URRUTIA LAUDIO SOLAR JARA CONCEJAL CONCEJAL RAMON AGUILA ESPINOZA VICTOR VIVANCO QUEZADA CONCEJAL CONCEJAL DIEGO PEÑA GUTIERREZ **FABIAN ISLA VILCHE CONCEJAL** CONCEJAL SECRETARIO MUNICIPAL EDISON CORREA RÍOS SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE